INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	13 DE JULIO DE 2018
Fecha Suscripción del Contrato:	12 DE JUNIO DE 2018
Contrato No:	032 DE 2018
Nombre del Contratista:	LITIGAR.COM
Nit o CC del Contratista:	830.070.346-3
Objeto del Contrato:	LOCALIZACIÓN DE PROCESOS PENALES Y/O DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, ASÍ COMO LA CONSECUCIÓN DE PIEZAS PROCESALES E INSCRIPIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES.
Valor del Contrato:	$ 340.320.000 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS)
Adición:	
Plazo:	Dos (2) meses y 15 días (del 12 de junio al 30 de agosto)
Prórrogas:	
Periodo de evaluación del informe:	12 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2018
Obligaciones cumplidas por el contratista:	• Pago con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (salud, pensiones, ARL y aportes a parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) • Contar con el personal idóneo suficiente que permita revisar de manera ágil y eficaz localizar los procesos y obtener las piezas procesales de los folios objeto del contrato. • Ejecutar el contrato de acuerdo a las fases establecidas (FASE I y FASE II). Hacer un levantamiento de información de todos y cada uno de los procesos que involucra los folios de matrícula objeto del contrato. • Efectuar visitas a Fiscalías Especializadas de Extinción de Dominio, Seccionales y Direcciones Seccionales, a Centro de Servicios. • Radicar por ventanilla de la sede principal de la SAE SAS o por correo electrónico copia de las piezas procesales específicas que sean requeridas. • Proveer mediante fotos legibles, escáner, medio físico, magnético u otro sistema que se considere idóneo, las piezas procesales de los diferentes despachos Judiciales. • Cumplir con las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato. • Elaborar informe mensual detallado sobre la prestación del servicio realizado, anexando en medio magnético (CD o USB) toda la información de la gestión realizada sobre los folios y los resultados obtenidos sobre los mismos. • Contar con personal suficiente para la ejecución del contrato dentro del término establecido, logrando la localización de los procesos, mediante visita física a las Fiscalías, Despachos judiciales.

	• Consulta y actualización de los procesos judiciales, efectuar visitas a Fiscalías Especializadas, Seccionales y Direcciones Seccionales, a Centro de Servicios a los diferentes despachos judiciales penales y de extinción de dominio. • Remitir fotocopia de las piezas requeridas, los documentos y memoriales que dieron origen a esa actuación o en su defecto aquellas piezas procesales que sean requeridas para efectuar el saneamiento de los bienes. • Actualización de piezas procesales en los expedientes que SAE no tenga la información necesaria para sanear los bienes administrados por SAE. • Radicar en la ventanilla de SAE o por correo electrónico, la información de la que habla el punto anterior, que permitirá su actualización en los sistemas de administración de SAE. • Diligenciamiento de ficha técnica de los folios de matricula que se presentan por parte del contratista como saneados. • Tener un canal de comunicación adecuado, que permita resolver las dudas que se presenten respecto a la información relacionada con cada uno de los casos relacionados con los folios de matrícula inmobiliaria objeto del presente contrato. • Radicación de requerimiento ante las autoridades correspondientes de ser el caso, en los distintos juzgados y fiscalías del país. • Consulta a las autoridades correspondientes en los casos de no encontrar piezas procesales tales como, puesta a disposición, acta de allanamiento consultada a los siguientes órganos judiciales: • Tribunal Superior de Justicia Penal Militar o Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar • Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados • Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito • Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales Especializados de Extinción de Dominio • Dirección Nacional de Fiscalías Seccionales y de Seguridad Ciudadana • Direcciones Regionales de Fiscalías Seccionales • Tratándose de ciudades intermedias, se deberá efectuar la consulta directamente en los despachos judiciales, tanto de los juzgados como de las Fiscalías de estas ciudades o municipios • Entre otras actividades lícitas, que permitan localizar el proceso. • Colaborar con el supervisor del contrato, para el cumplimiento de todas sus responsabilidades, funciones y por tanto, suministrarle toda la información que le sea solicitada, atender sus requerimientos y acatar las instrucciones que el supervisor le imparta en relación al contrato. • De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, presentar a la suscripción del contrato y con cada factura o cuenta de cobro, certificación del pago de sus aportes a los sistemas • Asistir a las reuniones a las que sea citado por cualquier medio, en desarrollo del objeto del presente contrato y rendir los informes que le sean solicitados por SAE, en el término que llegue a fijar en cada caso el supervisor del contrato.
Porcentaje de Ejecución y Avances:	Dentro de la gestión adelantada en Fase I, el contratista realizó el saneamiento jurídico de 151 folios de matrícula, estos fueron el resultado de las actividades adelantadas en el archivo administrativo de la sociedad.

	Estableció que los folios de matricula presentan medida cautelar vigente registrada y que estos se encuentran inmersos en la resolución de inicio. Dado lo anterior el contratista cumple en un 5% de ejecución.
Cumplimiento pago de Parafiscales:	SI
Certificación de Cumplimiento:	Se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del período del 12 junio al 31 de julio de 2018.

CARLOS ANDRÉS QUINTERO ORTIZ
Supervisor del Contrato

Fecha del Informe	15 DE OCTUBRE DE 2018
Fecha Suscripción del Contrato:	12 DE JUNIO DE 2018
Contrato No:	032 DE 2018
Nombre del Contratista:	LITIGAR.COM
Nit o CC del Contratista:	830.070.346-3
Objeto del Contrato:	LOCALIZACIÓN DE PROCESOS PENALES Y/O DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, ASÍ COMO LA CONSECUCIÓN DE PIEZAS PROCESALES E INSCRIPIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES.
Valor del Contrato:	$ 340.320.000 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS)
Adición:	
Plazo:	Dos (2) meses y 15 días (del 12 de junio al 30 de agosto)
Prórrogas:	
Periodo de evaluación del informe:	1 DE AGOSTO AL 12 DE OCTUBRE DE 2018
Obligaciones cumplidas por el contratista:	• Pago con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (salud, pensiones, ARL y aportes a parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) • Contar con el personal idóneo suficiente que permita revisar de manera ágil y eficaz localizar los procesos y obtener las piezas procesales de los folios objeto del contrato. • Ejecutar el contrato de acuerdo a las fases establecidas (FASE I y FASE II). Hacer un levantamiento de información de todos y cada uno de los procesos que involucra los folios de matrícula objeto del contrato. • Efectuar visitas a Fiscalías Especializadas de Extinción de Dominio, Seccionales y Direcciones Seccionales, a Centro de Servicios. • Radicar por ventanilla de la sede principal de la SAE SAS o por correo electrónico copia de las piezas procesales específicas que sean requeridas. • Proveer mediante fotos legibles, escáner, medio físico, magnético u otro sistema que se considere idóneo, las piezas procesales de los diferentes despachos Judiciales. • Cumplir con las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato. • Elaborar informe mensual detallado sobre la prestación del servicio realizado, anexando en medio magnético (CD o USB) toda la información de la gestión realizada sobre los folios y los resultados obtenidos sobre los mismos.

	• Contar con personal suficiente para la ejecución del contrato dentro del término establecido, logrando la localización de los procesos, mediante visita física a las Fiscalías, Despachos judiciales. • • Consulta y actualización de los procesos judiciales, efectuar visitas a Fiscalías Especializadas, Seccionales y Direcciones Seccionales, a Centro de Servicios a los diferentes despachos judiciales penales y de extinción de dominio. • Remitir fotocopia de las piezas requeridas, los documentos y memoriales que dieron origen a esa actuación o en su defecto aquellas piezas procesales que sean requeridas para efectuar el saneamiento de los bienes. • Actualización de piezas procesales en los expedientes que SAE no tenga la información necesaria para sanear los bienes administrados por SAE. • Radicar en la ventanilla de SAE o por correo electrónico, la información de la que habla el punto anterior, que permitirá su actualización en los sistemas de administración de SAE. • Diligenciamiento de ficha técnica de los folios de matricula que se presentan por parte del contratista como saneados. • Tener un canal de comunicación adecuado, que permita resolver las dudas que se presenten respecto a la información relacionada con cada uno de los casos relacionados con los folios de matrícula inmobiliaria objeto del presente contrato. • Radicación de requerimiento ante las autoridades correspondientes de ser el caso, en los distintos juzgados y fiscalías del país. • Consulta a las autoridades correspondientes en los casos de no encontrar piezas procesales tales como, puesta a disposición, acta de allanamiento consultada a los siguientes órganos judiciales: • Tribunal Superior de Justicia Penal Militar o Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar • Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados • Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito • Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales Especializados de Extinción de Dominio • Dirección Nacional de Fiscalías Seccionales y de Seguridad Ciudadana • Direcciones Regionales de Fiscalías Seccionales • Tratándose de ciudades intermedias, se deberá efectuar la consulta directamente en los despachos judiciales, tanto de los juzgados como de las Fiscalías de estas ciudades o municipios • Entre otras actividades lícitas, que permitan localizar el proceso. • Colaborar con el supervisor del contrato, para el cumplimiento de todas sus responsabilidades, funciones y por tanto, suministrarle toda la información que le sea solicitada, atender sus requerimientos y acatar las instrucciones que el supervisor le imparta en relación al contrato. • De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, presentar a la suscripción del contrato y con cada factura o cuenta de cobro, certificación del pago de sus aportes a los sistemas • Asistir a las reuniones a las que sea citado por cualquier medio, en desarrollo del objeto del presente contrato y rendir los informes que le sean solicitados por SAE, en el término que llegue a fijar en cada caso el supervisor del contrato.

Porcentaje de Ejecución y Avances:	Dentro de la gestión adelantada en Fase II, el contratista realizó el saneamiento jurídico de 266 folios de matrícula, estos fueron el resultado de las actividades adelantadas ante las diferentes autoridades judiciales. Dado lo anterior el contratista cumple en un 9% de ejecución.
Cumplimiento pago de Parafiscales:	SI
Certificación de Cumplimiento:	Se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del período del 1 de agosto al 12 de octubre de 2018.

CARLOS ANDRÉS QUINTERO ORTIZ
Supervisor del Contrato

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	23 DE NOVIEMBRE DE 2018
Fecha Suscripción del Contrato:	12 DE JUNIO DE 2018
Contrato No:	032 DE 2018
Nombre del Contratista:	LITIGAR.COM
Nit o CC del Contratista:	830.070.346-3
Objeto del Contrato:	LOCALIZACIÓN DE PROCESOS PENALES Y/O DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, ASÍ COMO LA CONSECUCIÓN DE PIEZAS PROCESALES E INSCRIPIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES.
Valor del Contrato:	$ 340.320.000 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS)
Adición:	$ 398.645.148 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO DE PESOS)
Plazo:	Dos (2) meses y 15 días (del 12 de junio al 30 de agosto)
Prórrogas:	UNA
Periodo de evaluación del informe:	13 DE OCTUBRE AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018
Obligaciones cumplidas por el contratista:	• Pago con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (salud, pensiones, ARL y aportes a parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) • Contar con el personal idóneo suficiente que permita revisar de manera ágil y eficaz localizar los procesos y obtener las piezas procesales de los folios objeto del contrato. • Ejecutar el contrato de acuerdo a las fases establecidas (FASE I y FASE II). Hacer un levantamiento de información de todos y cada uno de los procesos que involucra los folios de matrícula objeto del contrato. • Efectuar visitas a Fiscalías Especializadas de Extinción de Dominio, Seccionales y Direcciones Seccionales, a Centro de Servicios. • Radicar por ventanilla de la sede principal de la SAE SAS o por correo electrónico copia de las piezas procesales específicas que sean requeridas. • Proveer mediante fotos legibles, escáner, medio físico, magnético u otro sistema que se considere idóneo, las piezas procesales de los diferentes despachos Judiciales. • Cumplir con las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato. • Elaborar informe mensual detallado sobre la prestación del servicio realizado, anexando en medio magnético (CD o USB) toda la información de la gestión realizada sobre los folios y los resultados obtenidos sobre los mismos.

	• Contar con personal suficiente para la ejecución del contrato dentro del término establecido, logrando la localización de los procesos, mediante visita física a las Fiscalías, Despachos judiciales. • Consulta y actualización de los procesos judiciales, efectuar visitas a Fiscalías Especializadas, Seccionales y Direcciones Seccionales, a Centro de Servicios a los diferentes despachos judiciales penales y de extinción de dominio. • Remitir fotocopia de las piezas requeridas, los documentos y memoriales que dieron origen a esa actuación o en su defecto aquellas piezas procesales que sean requeridas para efectuar el saneamiento de los bienes. • Actualización de piezas procesales en los expedientes que SAE no tenga la información necesaria para sanear los bienes administrados por SAE. • Radicar en la ventanilla de SAE o por correo electrónico, la información de la que habla el punto anterior, que permitirá su actualización en los sistemas de administración de SAE. • Diligenciamiento de ficha técnica de los folios de matrícula que se presentan por parte del contratista como saneados. • Tener un canal de comunicación adecuado, que permita resolver las dudas que se presenten respecto a la información relacionada con cada uno de los casos relacionados con los folios de matrícula inmobiliaria objeto del presente contrato. • Radicación de requerimiento ante las autoridades correspondientes de ser el caso, en los distintos juzgados y fiscalías del país. • Consulta a las autoridades correspondientes en los casos de no encontrar piezas procesales tales como, puesta a disposición, acta de allanamiento consultada a los siguientes órganos judiciales: • Tribunal Superior de Justicia Penal Militar o Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar • Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados • Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito • Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales Especializados de Extinción de Dominio • Dirección Nacional de Fiscalías Seccionales y de Seguridad Ciudadana • Direcciones Regionales de Fiscalías Seccionales • Tratándose de ciudades intermedias, se deberá efectuar la consulta directamente en los despachos judiciales, tanto de los juzgados como de las Fiscalías de estas ciudades o municipios • Entre otras actividades lícitas, que permitan localizar el proceso. • Colaborar con el supervisor del contrato, para el cumplimiento de todas sus responsabilidades, funciones y por tanto, suministrarle toda la información que le sea solicitada, atender sus requerimientos y acatar las instrucciones que el supervisor le imparta en relación al contrato. • De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, presentar a la suscripción del contrato y con cada factura o cuenta de cobro, certificación del pago de sus aportes a los sistemas • Asistir a las reuniones a las que sea citado por cualquier medio, en desarrollo del objeto del presente contrato y rendir los informes que le sean solicitados por SAE, en el término que llegue a fijar en cada caso el supervisor del contrato.

Porcentaje de Ejecución y Avances:	Dentro de la gestión adelantada en Fase II, el contratista realizó el saneamiento jurídico de 155 folios de matrícula, estos fueron el resultado de las actividades adelantadas ante las diferentes autoridades judiciales. Dado lo anterior el contratista cumple en un 5% de ejecución.
Cumplimiento pago de Parafiscales:	SI
Certificación de Cumplimiento:	Se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del período del 13 de octubre al 22 de noviembre de 2018.

CARLOS ANDRÉS QUINTERO ORTIZ
Supervisor del Contrato

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	03 DE DICIEMBRE DE 2018
Fecha Suscripción del Contrato:	12 DE JUNIO DE 2018
Contrato No:	032 DE 2018
Nombre del Contratista:	LITIGAR.COM
Nit o CC del Contratista:	830.070.346-3
Objeto del Contrato:	LOCALIZACIÓN DE PROCESOS PENALES Y/O DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, ASÍ COMO LA CONSECUCIÓN DE PIEZAS PROCESALES E INSCRIPIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES.
Valor del Contrato:	$ 340.320.000 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS)
Adición:	$ 398.645.148 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO DE PESOS)
Plazo:	Dos (2) meses y 15 días (del 12 de junio al 30 de agosto)
Prórrogas:	UNA
Periodo de evaluación del informe:	23 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2018
Obligaciones cumplidas por el contratista:	• Pago con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (salud, pensiones, ARL y aportes a parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) • Contar con el personal idóneo suficiente que permita revisar de manera ágil y eficaz localizar los procesos y obtener las piezas procesales de los folios objeto del contrato. • Ejecutar el contrato de acuerdo a las fases establecidas (FASE I y FASE II). Hacer un levantamiento de información de todos y cada uno de los procesos que involucra los folios de matrícula objeto del contrato. • Efectuar visitas a Fiscalías Especializadas de Extinción de Dominio, Seccionales y Direcciones Seccionales, a Centro de Servicios. • Radicar por ventanilla de la sede principal de la SAE SAS o por correo electrónico copia de las piezas procesales específicas que sean requeridas. • Proveer mediante fotos legibles, escáner, medio físico, magnético u otro sistema que se considere idóneo, las piezas procesales de los diferentes despachos Judiciales. • Cumplir con las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato. • Elaborar informe mensual detallado sobre la prestación del servicio realizado, anexando en medio magnético (CD o USB) toda la información de la gestión realizada sobre los folios y los resultados obtenidos sobre los mismos.

	• Contar con personal suficiente para la ejecución del contrato dentro del término establecido, logrando la localización de los procesos, mediante visita física a las Fiscalías, Despachos judiciales. • Consulta y actualización de los procesos judiciales, efectuar visitas a Fiscalías Especializadas, Seccionales y Direcciones Seccionales, a Centro de Servicios a los diferentes despachos judiciales penales y de extinción de dominio. • Remitir fotocopia de las piezas requeridas, los documentos y memoriales que dieron origen a esa actuación o en su defecto aquellas piezas procesales que sean requeridas para efectuar el saneamiento de los bienes. • Actualización de piezas procesales en los expedientes que SAE no tenga la información necesaria para sanear los bienes administrados por SAE. • Radicar en la ventanilla de SAE o por correo electrónico, la información de la que habla el punto anterior, que permitirá su actualización en los sistemas de administración de SAE. • Diligenciamiento de ficha técnica de los folios de matrícula que se presentan por parte del contratista como saneados. • Tener un canal de comunicación adecuado, que permita resolver las dudas que se presenten respecto a la información relacionada con cada uno de los casos relacionados con los folios de matrícula inmobiliaria objeto del presente contrato. • Radicación de requerimiento ante las autoridades correspondientes de ser el caso, en los distintos juzgados y fiscalías del país. • Consulta a las autoridades correspondientes en los casos de no encontrar piezas procesales tales como, puesta a disposición, acta de allanamiento consultada a los siguientes órganos judiciales: • Tribunal Superior de Justicia Penal Militar o Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar • Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados • Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito • Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales Especializados de Extinción de Dominio • Dirección Nacional de Fiscalías Seccionales y de Seguridad Ciudadana • Direcciones Regionales de Fiscalías Seccionales • Tratándose de ciudades intermedias, se deberá efectuar la consulta directamente en los despachos judiciales, tanto de los juzgados como de las Fiscalías de estas ciudades o municipios • Entre otras actividades lícitas, que permitan localizar el proceso. • Colaborar con el supervisor del contrato, para el cumplimiento de todas sus responsabilidades, funciones y por tanto, suministrarle toda la información que le sea solicitada, atender sus requerimientos y acatar las instrucciones que el supervisor le imparta en relación al contrato. • De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, presentar a la suscripción del contrato y con cada factura o cuenta de cobro, certificación del pago de sus aportes a los sistemas • Asistir a las reuniones a las que sea citado por cualquier medio, en desarrollo del objeto del presente contrato y rendir los informes que le sean solicitados por SAE, en el término que llegue a fijar en cada caso el supervisor del contrato.

Porcentaje de Ejecución y Avances:	Dentro de la gestión adelantada en Fase II, el contratista realizó el saneamiento jurídico de 154 folios de matrícula, estos fueron el resultado de las actividades adelantadas ante las diferentes autoridades judiciales. Dado lo anterior el contratista cumple en un 5% de ejecución.
Cumplimiento pago de Parafiscales:	SI
Certificación de Cumplimiento:	Se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del período del 23 de noviembre al 3 de diciembre de 2018.

CARLOS ANDRÉS QUINTERO ORTIZ
Supervisor del Contrato